

Dr. Juan de
D. Cavallero
D. Ramon
D. Laya

Jta. de 17 de Mayo de 1800, sobre duracion
de los susd. y Com. despues de elegido
otro -

En Salamanca otro dia congregada la Jta.
del margen, se leyó el informe trabajado
por el Sr. D. Laya con arreglo a lo acor-
dado en Jta. de 15 de este mes, y se acordó, con-
formarse la Jta. con dicho informe, y q. se lle-
ve a Clam. p. q. remeta la Univ. El lo que
estime con. y se pida al Sr. D. P. de
Cedula de Clam. a la mayor brevedad con ar-
reglo a lo acordado, con lo q. se concluyo esta
Jta. q. firmaron dos de ellos J. y yo el Sec.
en fe de ello -

D. Laya D. Cavallero D. Ramon

[Faint handwritten notes and signatures on the left margin]

Ledesma
Sec.

[Handwritten signature]



Bone relac. on con Le 2^o de Clam.
de 14 de Nov. de 1800. 15y
Clam. o Pano de 19 de Sto. Nov. de —

Le
Sto. Nov. de 1800, sobre Domicilio
de los señores de rey. Com. de D. J. de la Cruz

Estimado

El informe que aqui se cita sobre
Domicilio, se halla en el libro de Cla-
vatos en la biblioteca de esta
Junta

De
1800

De

1800

